

## Cooperación Técnica

### I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	URUGUAY
▪ Nombre de la CT:	Desarrollo Integral de la Cuenca del Arroyo Pantanoso
▪ Número de CT:	UR-T1205
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Adler, Veronica (CSD/HUD) Líder del Equipo; Basani, Marcello (INE/WSA) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Avila, Francy Dianela (CSD/HUD); Bachino, Federico (CSC/CUR); Barzi, Catherine Ximena (CSC/CUR); Brusa, Federico (CSD/CCS); Chapuis, Emilie (VPC/FMP); Cuba Valdivia, Abel Armando (VPC/FMP); D'Angelo, Carolina (CSC/CUR); Gonzalez Herrera, Beatriz Maria (CSD/HUD); Guzman Osorio, Jessica (CSD/HUD); Lopez Tovar, Sandra (CSD/CCS); Mendoza Benavente, Horacio (LEG/SGO); Rezzano Tizze, Nicolas Guillermo (INE/WSA); Rodriguez Cabrera, Luis Gaston (CSC/CUR); Torres, Adriana Ines (CSC/CUR)/WSA); Emilie Chapius (FMP/CUR); Abel Cuba (FMP/CUR); Catherine Barzi (CSC/CUR); Adriana Torres (CSC/CUR); Francy Dianela Avila (CSD/HUD).
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	No aplica
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	12 Mar 2019
▪ Beneficiario:	Intendencia de Montevideo, Uruguay
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Banco Interamericano de Desarrollo
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Programa Estratégico para el Desarrollo de Infraestructura(INF); Programa Estratégico para el Desarrollo de Sostenibilidad(SUS)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$600,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	No aplica
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	26 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Agosto, 2019
▪ Tipos de consultores:	Firmas y Consultores individuales
▪ Unidad de Preparación:	CSD/HUD- División de Vivienda y Desarrollo Urbano
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CSC/CUR-Representación Uruguay
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Sí
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Sí
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Inclusión social e igualdad; Productividad e innovación; Capacidad institucional y estado de derecho; Sostenibilidad ambiental

### II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 **Antecedentes.** En diciembre de 2018, la Intendencia de Montevideo realizó la presentación de su Plan Estratégico de Resiliencia<sup>1</sup>, identificando como principales desafíos a los temas vinculados con la expansión del área urbana y el modelo de desarrollo territorial; la inequidad social, económica y territorial; la movilidad y el transporte; la sostenibilidad ambiental y la gestión de residuos; el cambio climático, los territorios costeros y la gestión del riesgo. Dicha estrategia plantea el trabajo de

<sup>1</sup> <http://www.100resilientcities.org/strategies/montevideo/>; [Plan-para-el-arroyo-pantanoso](#).

estos temas a nivel territorial, priorizando la elaboración y ejecución de un Programa de Desarrollo Integral de la Cuenca del arroyo Pantanoso (PDICP), con el objetivo de articular en tiempo y espacio las actuaciones públicas y privadas necesarias para generar una transformación socio-territorial en la citada cuenca.

- 2.2 El arroyo Pantanoso es uno de los dos afluentes de la Bahía de Montevideo. Su cuenca está situada en su totalidad en el departamento de Montevideo y ocupa el 13% de su superficie. Es una zona de alta vulnerabilidad social, precariedad habitacional y degradación ambiental, donde viven aproximadamente 190.000 personas (15% de la población total del departamento), 35.000 de ellas en asentamientos informales y aproximadamente 2.000 viviendas están ubicadas en la planicie de inundación del arroyo. Los hogares en situación de pobreza de la cuenca alcanzan el 15% (versus el 8% promedio de Montevideo), con diferencias importantes dentro la misma (en la zona de la ribera del arroyo y su planicie de inundación, el porcentaje de hogares en situación de pobreza asciende a 21%)<sup>2</sup>.
- 2.3 Los indicadores sociales de hacinamiento, déficit cualitativo de vivienda por falta de acceso a servicios básicos, entre otros, arrojan valores que duplican a los de Montevideo, siendo la zona de ribera del arroyo la que cuenta con los peores índices de la cuenca. Adicionalmente, el arroyo es receptor de residuos sólidos, aportes de efluentes sin tratar provenientes de asentamientos irregulares y vertidos de efluentes industriales. El índice de calidad de agua<sup>3</sup> utilizado por la Intendencia para informar a la población indica que el cuerpo de agua se corresponde a aguas deterioradas en los accesos a Montevideo y aguas brutas, aguas arriba. Los tributarios evaluados también registraron valores superiores a los estándares de calidad de aguas, principalmente para los parámetros coliformes fecales y nutrientes.
- 2.4 En el territorio de la cuenca coexisten la producción rural, los usos logísticos e industriales y los sectores urbanos consolidados junto a asentamientos precarios, con la consecuente conflictividad derivada del encuentro de diversas modalidades de ocupación del territorio. Esta situación de riesgo social y ambiental se ve profundizada por la presencia de actividades económicas informales vinculadas al manejo inadecuado de residuos sólidos que impactan negativamente en la calidad ambiental de los suelos y cursos de agua.
- 2.5 El PDICP se estructura en cuatro (4) ejes que buscan la articulación, en tiempo y espacio, de las diferentes actuaciones públicas y privadas que se dan en el ámbito de la cuenca: (i) *Pantanoso Equitativo*: abordará problemas de segregación socio territorial, de acceso al hábitat urbano de calidad y de debilidad del capital social; (ii) *Pantanoso Ambientalmente Sano*: se enfocará en la resolución de los problemas ambientales de la cuenca (por ej., calidad de agua, suelos y ecosistemas, residuos sólidos y ocupación de la planicie de inundación); (iii) *Pantanoso Conectado*: abordará la conectividad como forma de atender la fragmentación socio-territorial y para asegurar el acceso a información de sus ciudadanos; y (iv) *Pantanoso Generador de Oportunidades*: se enfocará en la mejora de las condiciones del área para aumentar la inversión para el desarrollo local y asegurar el acceso a las oportunidades de desarrollo individual y comunitario.

---

<sup>2</sup> Plan de Resiliencia de Montevideo, 2018

<sup>3</sup> <http://www.montevideo.gub.uy/areas-tematicas/ambiente/calidad-de-agua/indice-de-calidad-de-agua>

- 2.6 **Objetivo.** Esta Cooperación Técnica (CT) tiene como objetivo apoyar a la Intendencia de Montevideo en el diseño de un PDICP con énfasis en: (i) el diseño de un modelo general de intervención, incluyendo su gobernanza; (ii) el diseño detallado de las intervenciones en un sector prioritario del territorio; y (iii) el diseño del plan de inversión y estrategia de financiamiento acorde al modelo de intervención, incluido un análisis beneficio-costos.
- 2.7 La CT es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020 (AB-3008) y se alinea con los desafíos de desarrollo de: (i) Inclusión social e igualdad, teniendo en cuenta que las intervenciones se focalizarán en la mejora de los servicios de saneamiento y que las actuaciones se realizarán en una de las zonas más rezagadas del área metropolitana de Montevideo; y (ii) Productividad e Innovación, al proponer nuevas maneras de abordar el territorio con una visión de carácter integral. La CT también se alinea con las áreas transversales de: (i) Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental, por medio del financiamiento de actividades que resultarán en la mejora del servicio de agua y saneamiento; (ii) Igualdad de Género y Diversidad, ya que un número importante de la población de la Cuenca está representada por mujeres y las acciones que se llevarán adelante en términos de movilidad, espacios públicos y otras tendrán en cuenta ello; y (iii) Instituciones y Estado de Derecho, al buscar el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales para brindar soluciones innovadoras. Adicionalmente, está alineada con el documento Marco de Resultados Corporativos (GN-2727-6) del Banco, a través del indicador 25: agencias gubernamentales beneficiadas por proyectos que fortalecen los instrumentos tecnológicos y de gestión para mejorar la provisión de servicios públicos.
- 2.8 La CT también se encuentra alineada al Marco Sectorial de Agua y Saneamiento (2017), que en su Dimensión de Éxito número cuatro (4) recalca la importancia de lograr la seguridad hídrica en la región, para propiciar una adecuada gestión de la disponibilidad y uso de los recursos hídricos y la preservación de su calidad, promoviendo intervenciones de infraestructura verde (incluyendo asistencia técnica para fomentar la gestión integrada de recursos hídricos). La CT está alineada con el Programa Estratégico para el Desarrollo de Infraestructura financiado por el Capital Ordinario (OC-SDP para Infraestructura, GN-2819-1). La finalidad de esta CT es congruente con los objetivos y las actividades perseguidas por este Programa, siendo uno de sus objetivos mejorar el desempeño, la calidad y la sostenibilidad de los servicios de infraestructura, generando soluciones y modelos innovadores. La CT se encuentra también alineada con el Programa Estratégico para el Desarrollo de Sostenibilidad financiado con Capital Ordinario (GN-2819-1), ya que las acciones propuestas se vinculan con uno de los sectores prioritarios tales como: Sostenibilidad urbana (párrafo 7.29); y que las actividades elegibles financien soluciones innovadoras (párrafo 7.30). La TC también contribuye con los objetivos estratégicos y resultados establecidos en la GN-2819-1<sup>4</sup>, en la medida que se respalda a los gobiernos municipales en su preparación para afrontar el crecimiento urbano.
- 2.9 Finalmente, la CT está alineada con la Estrategia de País del BID con Uruguay 2016-2020 (GN-2836), que busca apoyar inversiones de mejora de barrios y viviendas con mejores servicios de agua, saneamiento y manejo de residuos

---

<sup>4</sup> Informe del presidente del comité de presupuesto y políticas financieras programas estratégicos para el desarrollo financiados con capital ordinario.

sólidos. Se espera que los resultados de esta CT contribuyan al programa operativo del Banco, en particular identificando actividades que se puedan incluir en futuros préstamos bajo el componente de fortalecimiento institucional.

### III. Descripción de las Actividades/Componentes y Presupuesto

- 3.1 Componente 1. Diseño del modelo general de intervención y estudios especiales.** Bajo este componente se contratarán servicios de consultoría que permitan: (i) generar una visión integral de la cuenca del arroyo Pantanoso con énfasis en los aspectos de hábitat-vivienda y desarrollo local; (ii) elaborar una estrategia de intervención e inversiones estratégicas tendientes a la recuperación, valorización y sostenibilidad del territorio urbano con una perspectiva de acción de 15-20 años<sup>5</sup> que incorpore inversión pública y privada; (iii) diseñar un modelo de gobernanza y plan de comunicación que acompañe a esa estrategia de intervención, incluyendo el diseño de procesos de participación de la comunidad local, abarcando etapas pre operacionales y operacionales de la intervención; y (iv) realizar estudios específicos que sirvan de base para el eje de Pantanoso Ambientalmente Sano. En este marco, se prevé la realización de los siguientes estudios: (i) calidad ambiental de suelos, potencial de uso y medidas de gestión; (ii) características de los procesos de generación de basurales en la cuenca y diseño de medidas de gestión asociadas; (iii) desarrollo de herramientas de gestión de aguas en la cuenca; y (iv) estudios de los ecosistemas de humedales en la cuenca baja del arroyo. Los trabajos que se lleven adelante deberán tener en cuenta aspectos de innovación, adaptación-mitigación al cambio climático, así como aspectos de género con un enfoque transversal.
- 3.2 Componente 2. Diseño detallado de intervención en un área priorizada<sup>6</sup>.** Bajo este componente se desarrollará: (i) el diagnóstico del área priorizada; y (ii) la identificación y diseño final de acciones, con especial énfasis en los ejes estratégicos de Pantanoso Equitativo y Pantanoso Ambientalmente Sano, para lograr la integración social y laboral, la mejora de la calidad ambiental, así como el cambio cultural y la construcción de un nuevo imaginario colectivo. El trabajo para el área priorizada deberá tener en cuenta los temas transversales sugeridos en el acápite anterior. El diseño de detalle deberá llevarse a cabo para las intervenciones con un horizonte temporal para los primeros cinco años de trabajo. Se pondrá especial énfasis en temas tales como: acceso al hábitat y vivienda, sostenibilidad urbana, gestión de espacios públicos sostenibles en un contexto crítico (desde el diseño hasta su posterior mantenimiento), aspectos productivos, integración urbana y movilidad, inversiones detonantes (para el corto y mediano plazo). También se aportarán recursos para fortalecer la institucionalidad que se diseñe e implemente de acuerdo con lo descrito en el Componente 1, así como para el monitoreo del avance de la CT.
- 3.3 Componente 3. Análisis económico.** Bajo este componente se desarrollará un análisis económico de la implementación de las inversiones y de las acciones

---

<sup>5</sup> Este diseño deberá tener en cuenta los cuatro ejes del trabajo del PDICP y los resultados de los talleres que se realizaron en enero de 2019 (ver Anexo), en donde se predefinieron ocho proyectos clave bajo el lema "Pantanoso de Fondo a Frente".

<sup>6</sup> En principio, se han identificado dos posibles áreas: Cachimba del Piojo o Cantera del Zorro; aunque la selección final será realizada al término de la estrategia de intervención integral.

identificadas. El análisis se orientará especialmente a cuantificar el valor económico de los beneficios y la rentabilidad social de la implantación de las obras identificadas y de la inversión en políticas de inclusión social (capital social, participación, empoderamiento, resolución de conflictos, etc.), generación de empleo sostenible (incluyendo reconversión laboral) y de recuperación y conservación ambiental, así como el costo de la inacción. Esta actividad se realizará una vez que se cuente con la estrategia de intervención integral.

- 3.4 El desarrollo de los tres componentes se llevará adelante en estrecha coordinación, en el entendido de que sus productos se encuentran interrelacionados.
- 3.5 El presupuesto de la CT es de US\$600.000, los que serán financiados por el Programa Estratégico para el Desarrollo de Infraestructura Financiado con Capital Ordinario (INF, por US\$300.000) y el Programa Estratégico para el Desarrollo de Sostenibilidad Financiado con Capital Ordinario (SUS, por US\$300.000). Los recursos se utilizarán para financiar la contratación de firmas y consultores individuales contra la presentación de productos verificables, así como los costos de los gastos de viajes y viáticos relacionados con el desempeño de sus funciones.

#### Presupuesto Indicativo

Componente y Descripción	INF	SUS	Total BID (US\$)
<b>Componente 1. Diseño del modelo general de intervención y estudios especiales</b>	170.000	170.000	340.000
<b>Componente 2. Diseño detallado de intervención en un área priorizada</b>	115.000	115.000	230.000
<b>Componente 3. Análisis económico</b>	15.000	15.000	30.000
<b>Total Financiamiento</b>	<b>300.000</b>	<b>300.000</b>	<b>600.000</b>

■ Para el presupuesto detallado, consulte el siguiente enlace electrónico: [EZSHARE-1480753761-11](https://ezshare-1480753761-11)

#### IV. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 4.1 A solicitud del beneficiario, el organismo ejecutor será el Banco, a través de la División de Vivienda y Desarrollo Urbano (CSD/HUD) y en coordinación con la División de Agua y Saneamiento (INE/WSA). Ambas divisiones, bajo el liderazgo de los puntos focales correspondientes y en coordinación con los especialistas en el país, serán responsables por la administración, planificación, control y supervisión de los recursos financieros asignados para esta operación, así como todas aquellas actividades relacionadas con la adecuada preparación y programación de la misma.
- 4.2 Además de la justificación expresada en la solicitud de los beneficiarios, el rol del Banco como organismo ejecutor se justifica por la necesidad de: (i) coordinar acciones con diversas áreas del gobierno y programas actualmente en ejecución; (ii) continuar con líneas de acción dentro de las prioridades, ante un cambio de gobierno a nivel nacional y departamental; y (iii) mantener y generar un diálogo estratégico para programas de este tipo, en el cual el Banco posee un rol importante.
- 4.3 El Banco contratará consultores individuales y firmas consultoras, de acuerdo con las políticas y procedimientos de adquisiciones vigentes del Banco. Para la contratación de firmas consultoras se aplicarán las políticas de selección de consultores (GN-2765-1) y las guías operativas (OP-1155-4), para las contrataciones de consultores individuales las normas de recursos humanos

(AM-650) y para los gastos relacionados a servicios distintos de consultoría, las políticas de adquisiciones corporativas (GN-2303-20). Las adquisiciones deberán reflejarse y realizarse con base a lo previsto en el Plan de Adquisiciones. En los Términos de Referencia de las consultorías, si y cuando aplica, se incluirán requerimientos para consultar con la sociedad civil y/o con grupos de usuarios para asegurar que los productos realizados estén alineados con sus necesidades.

- 4.4 El seguimiento de la ejecución será realizado desde la Representación del Banco en Uruguay con el liderazgo de HUD/CUR y el co-liderazgo de WSA/CUR. La coordinación con la Intendencia de Montevideo será realizada, a través de la Unidad de Resiliencia dependiente del Departamento de Planificación, por medio de los siguientes mecanismos: (i) reuniones técnicas de trabajo entre el Banco, la Intendencia de Montevideo y los consultores; (ii) la revisión del Banco y de la Intendencia de Montevideo de los informes técnicos a ser presentados por los consultores; y (iii) reuniones de coordinación entre los especialistas sectoriales de país del Banco y la Intendencia de Montevideo.
- 4.5 En el marco del monitoreo de la operación, se prevé la preparación de un informe de evaluación final que capture los cambios aportados en cada una de las entidades beneficiadas. Adicionalmente, a partir de la fecha de la firma del primer contrato de consultoría, el equipo BID preparará un informe semestral de progreso con base en la matriz de resultados, que incluirá por lo menos: (i) antecedentes; (ii) descripción del avance de las consultorías; (iii) aspectos técnicos relevantes por destacar; (iv) problemas en la ejecución y temas pendientes; y (v) hallazgos y recomendaciones. Finalmente, en los tres meses siguientes a la fecha de cierre de la CT, el equipo BID preparará un informe final que presente el conjunto de actividades realizadas, productos, resultados obtenidos y lecciones aprendidas, y que abordará todos los requerimientos de evaluación de los donantes.

## **V. Riesgos Importantes**

- 5.1 Los principales riesgos identificados son los siguientes: (i) el cambio de autoridades en las principales instituciones del sector producto del cambio de autoridades nacionales en octubre de 2019 y de intendentes a mediados de 2020; y (ii) riesgo de coordinación interinstitucional resultado de la dificultad para articular con los tres niveles de gobierno en la preparación del Programa. Sin embargo, cabe destacar que el proyecto se ha desarrollado en el marco de elaboración de la Estrategia de Resiliencia de Montevideo, a través de varias instancias participativas. En este contexto, se conformó un Comité Ejecutivo Interinstitucional del Pantanoso, cuyo trabajo continuo a lo largo del año demuestra el compromiso político-técnico de las instituciones involucradas. Asimismo, el Banco, a través de CSD/HUD y INE/WSA, tiene amplia experiencia en el desarrollo de los temas solicitados por el Gobierno de Uruguay y podrá colaborar en la articulación entre los niveles de gobierno y en el acompañamiento técnico necesario para desarrollar los productos requeridos en calidad y tiempo.

## **VI. Excepciones a las Políticas del Banco**

- 7.1 Esta operación no tiene ninguna excepción a las políticas del Banco.

## **VII. Salvaguardias Ambientales**

- 8.1 Los componentes financiados por esta Cooperación Técnica no tendrán impactos ambientales y sociales negativos, por lo que la categoría de clasificación ambiental

y social es "C", de acuerdo con la Política Ambiental del Banco OP-703.  
([EZSHARE-399584393-3](#); [EZSHARE-399584393-2](#))

**Anexos Requeridos:**

[Solicitud del Cliente - UR-T1205](#)

[Matriz de Resultados - UR-T1205](#)

[Términos de Referencia - UR-T1205](#)

[Plan de Adquisiciones - UR-T1205](#)